

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria

27/04/2016

Proceso: Planeación y Direccionamiento Estratégico

Elaborado por: Magda Díaz. Aprobado por: Rector James Enrique Fernández Córdoba



Tabla de contenido

Generalidades	3
Presentación.....	4
Objetivo del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG).....	5
Alcance del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG).....	5
Glosario de Términos	6
Capítulo 1: De la orientación estratégica.....	8
Artículo 1: Identificación y Naturaleza de la Institución	8
Artículo 2: Compromiso con la Misión, Visión y Objetivos Corporativos o Misionales ..	9
Artículo 3: Principios Éticos Universitarios	12
Artículo 4: Valores Éticos Institucionales	13
Artículo 5: Reconocimiento de Grupos de Interés	14
Capítulo 2: Políticas de Buen Gobierno para el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria	18
Artículo 6: Política para la Dirección del Conservatorio del Tolima	18
Artículo 7: Aplicación y Responsables	18
Artículo 8: Compromiso con los fines misionales.....	19
Artículo 9: Compromiso con los fines del Estado	20
Artículo 10: Compromisos con la Gestión	22
Artículo 11: Compromisos con los Procesos Misionales	23
Artículo 12: Compromisos con la Formación	23
Artículo 13: Compromiso con la Investigación.....	25
Artículo 14: Compromiso con la Extensión:	27
Artículo 15: Compromiso de Bienestar Institucional	29
Artículo 16: Compromiso con la Sociedad.....	30
Artículo 17: Compromiso con la Protección a la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor	31
Artículo 18: Compromiso de Confidencialidad.....	31
Artículo 19: Responsabilidad con el Acto de Delegación	32



Artículo 20: Compromiso con las Relaciones y la Cooperación Internacional.....	32
Artículo 21: Compromiso frente al Gobierno en Línea.....	34
Capítulo 3: Políticas en relación con los Órganos de Control.....	35
Artículo 22: Relación con Órganos de Control Interno.....	35
Artículo 23: Relación con Órganos de Control Externo.....	35
Capítulo 4: Políticas Administrativas y de Gestión.....	35
Artículo 24: Política de Responsabilidad Social	35
Artículo 25: Compromiso frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ...	36
Artículo 26: Compromiso frente a la Transparencia y Acceso a la Información Pública	37
Artículo 27: Compromiso frente a la Participación Ciudadana.....	37
Artículo 28: Compromiso frente a la Rendición de Cuentas.....	38
Artículo 29: Compromiso frente al Servicio al Ciudadano	38
Capítulo 5: Política sobre conflictos de interés	39
Artículo 30: Compromiso frente al Conflicto de Interés	39
Capítulo 6: Política de Gestión del Talento Humano	41
Artículo 31: Compromiso frente al Talento Humano.....	41
Artículo 32: Compromiso frente al Plan Estratégico de Recursos Humanos RRHH.....	43
Artículo 33: Compromiso frente al Plan Anual de Vacantes	44
Artículo 34: Compromiso frente a la Capacitación	44
Artículo 35: Compromiso frente al Bienestar e Incentivos	45
Capítulo 7: Política de Eficiencia Administrativa	48
Artículo 36: Compromiso con la Eficiencia Administrativa	48
Artículo 37: Compromiso frente a la Gestión de la Calidad	49
Artículo 38: Compromiso frente a la Eficiencia Administrativa y Cero Papel	50
Artículo 39: Compromiso frente a la Racionalización de Trámites	50
Artículo 40: Compromiso frente a la Modernización Institucional.....	51
Artículo 41: Compromiso frente a la Gestión de Tecnologías de la Información.....	54
Artículo 42: Compromiso frente a la Gestión Documental.....	55
Capítulo 8: Política de Gestión Financiera.....	55



Artículo 43: Compromiso con la Gestión Financiera.....	55
Artículo 44: Compromiso frente a la Programación y Ejecución Presupuestal	56
Artículo 45: Compromiso frente al Programa Anual de Caja PAC	57
Artículo 46: Compromiso frente a los Proyectos de Inversión	57
Artículo 47: Compromiso frente al Plan Anual de Adquisiciones	58
Capítulo 9: Política de Comunicación e Información	59
Artículo 48: Compromiso frente a la Comunicación Institucional.....	59
Artículo 49: Compromiso frente al Gobierno en Línea.....	59
Artículo 50: Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente.....	60
Capítulo 10: Política de Administración de Riesgos	61
Artículo 51: Compromiso frente a la Administración del Riesgo	61
Artículo 52: Compromiso frente al Modelo Estándar de Control Interno MECI.....	61
Capítulo 11: De la administración del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)	62
Artículo 53: Comité de Buen Gobierno.....	62
Artículo 54: Resoluciones de Controversias	62
Artículo 55: Promotor del Código Ética y Buen Gobierno (CEBG).....	62
Capítulo 12: Del seguimiento y evaluación del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)	63
Artículo 56: Política con los Indicadores de Gestión y Metas de Gobierno.....	63
Artículo 57: Indicadores del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG).....	63
Artículo 58: Reforma del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)	64
Artículo 59: Divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)	64
Artículo 60: Vigencia del Código de Ética y Buen Gobierno	64

Generalidades

El Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, es un conjunto de normas y reglas socialmente aceptadas e interiorizadas por la comunidad académica que busca garantizar una gestión íntegra, eficiente y transparente, la cual se puede ver reflejada en el actuar de los servidores públicos de la entidad y que de



manera articulada propende por el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional. De esta manera, el presente Código se convierte en una herramienta para la toma de decisiones de la alta dirección.

El presente documento está elaborado con base en los principios constitucionales y legales, expresados en la Carta Política de 1991, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Código Disciplinario Único, el Nuevo Estatuto Anticorrupción: Ley 1474 de 2011, La ley 80 de 1993 de Contratación y sus Decretos Reglamentarios, y los procesos de del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional.

La formulación e implementación del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) contribuye a que el Conservatorio del Tolima a través de la identificación de lineamientos, instrumentos y mecanismos éticos institucionales, que a su vez, se vean reflejados en su administración, gestión y control, genere elevados niveles de confianza laboral entre la comunidad académica, permitiendo no sólo un trabajo en equipo, basado en los principios de la función pública, establecidos en la Ley 489 de 1998, sino estableciendo una relación de confianza y credibilidad entre los grupos de interés.

Los lineamientos, instrumentos y mecanismos éticos institucionales, contemplados en el presente documento, están en relación directa con el Plan Estratégico Institucional, el cual se fundamenta en cuatro (4) pilares: excelencia, educación inclusiva, entorno social y sostenibilidad institucional, elementos esenciales para lograr la acreditación de los programas académicos.

Es por esta razón, que el Plan Estratégico Institucional trasciende el periodo de la actual Administración y a la vez permite establecer estrategias y metas específicas para el cumplimiento de lo dispuesto en cada uno de los artículos desarrollados en el presente Código o acercarse al propósito general que encierra la ética y moral en la Administración Pública. De esta manera, en el proceso de actualización del presente documento, las futuras administraciones deberán aplicar una metodología que incorpore una depuración de las estrategias y metas alcanzadas, así como, el replanteamiento de nuevos objetivos orientados hacia el logro de la excelencia y la calidad académica y administrativa.

Presentación

El presente Código de Ética y Buen Gobierno del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, es un documento elaborado con base en las disposiciones legales y



normativas existentes y busca definir los principios, los valores éticos institucionales y las reglas de juego básicas con base en las cuales los funcionarios públicos de la entidad, contratistas y comunidad académica, en general, se relacionan entre sí y con personas externas y sectores de interés.

Es importante definir, por parte de los directivos de la Institución, los lineamientos y las estrategias que permitan su adecuada implementación, convirtiéndose este documento en parte de la cultura organizacional y al tiempo contribuya al fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad.

Objetivo del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

El Código de Ética y Buen Gobierno del Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior, tiene como objetivo diseñar mecanismos e instrumentos que permitan establecer normas de conducta en los servidores y contratistas de la institución que faciliten la administración, la gestión y el control, con base en principios de transparencia, responsabilidad y oportunidad; fortaleciendo un sistema administrativo y docente capaz de cumplir con la misión y visión institucional, establecida en el Plan Estratégico Institucional.

Alcance del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

El presente Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) rige para la Comunidad Académica del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, y grupos de Interés.

Se entiende por Comunidad Académica los siguientes actores:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Consejo de Facultad
- Estudiantes
- Docentes
- Egresados
- Empleados
- Proveedores o Contratistas
- Padres de Familia y/o Acudientes

Se entiende por Grupos de Interés:

- Estado
- Sociedad Civil
- Sector Privado
- Medios de Comunicación

Glosario de Términos

Con el propósito de garantizar la comprensión y aprehensión de los diferentes aspectos consagrados en el presente Código de Ética y Buen Gobierno, se presenta a continuación la definición de las siguientes palabras citadas en el texto:

Código de Ética y Buen Gobierno: Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen la dirección de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

Comunidad educativa: Conjunto de personas que hacen parte de la institución; influyen y se ven afectadas por la decisiones que al interior de ésta se tomen: estudiantes, docentes, padres de familia y grupos de interés.

Comité de Buen Gobierno: Instancia encargada de ejercer la veeduría sobre el cumplimiento en la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno, y el facultado en el tema de la prevención y manejo de los Conflictos de Intereses dentro de la entidad. Teniendo en cuenta la estructura administrativa del Conservatorio del Tolima estas funciones serán ejercidas por el Comité MECI/Calidad, regulado mediante Resolución de Rectoría N° 1575 de 2015.

Comité de Ética: Instancia encargada de promover y liderar las políticas de buen gobierno en la Institución; orientadas hacia la consolidación del ejercicio de la función pública, en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de sus servidores.

Conflicto de Intereses: Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.

Equipo directivo del Conservatorio: Conformado por el Consejo Directivo (Rector, Secretario General y Decano) y Director de la Escuela de Música.

Gobernabilidad: Conjunto de condiciones que hacen factible a un gobernante o director el ejercicio real del poder que formalmente se le ha entregado para el cumplimiento de los objetivos y fines bajo la responsabilidad de su cargo. Esta capacidad de conducir al colectivo se origina en el grado de legitimación que los diversos grupos de interés conceden a la dirigencia y se juega en el reconocimiento de:

- a) Su competencia e idoneidad para dirigir y administrar el Conservatorio en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional
- b) El cumplimiento de principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular –integridad–;y
- c) La comunicación para hacer visibles la forma como se administra y los resultados obtenidos –transparencia–.

Gobierno Corporativo: Manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externo; buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.

Grupos de Interés: Personas, grupos o entidades sobre las cuales la Institución tiene influencia o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.

Políticas: Directrices, lineamientos u orientaciones con base en las cuales la alta dirección orientará sus actuaciones para el cumplimiento de los objetivos trazados en su Plan Estratégico.

Principios Éticos: Sistema de valores aceptados y compartidos por los miembros de la Institución para regular su comportamiento y su relación con la comunidad educativa y grupos de interés.

Rendición de Cuentas: Deber ético de todo gerente, que administre bienes públicos, de responder e informar abiertamente por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Riesgos: Posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos, como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Valores Éticos: Formas de ser y de actuar de las personas, altamente deseables por el colectivo, como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante, en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Sistema Integrado de Gestión (SIG): Es la armonización de los macro-procesos institucionales, mediante la planeación, ejecución y control para el cumplimiento de forma unificada de todos los requisitos externos, internos y legales que aplican a la entidad, logrando permanentemente el mejoramiento del desempeño institucional, demostrado en el



cumplimiento de los objetivos y en la generación de confianza con el enfoque permanente de la optimización de los servicios institucionales.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Herramienta para asegurar la adecuada dirección y control de las entidades públicas hacia la consecución de sus fines constitucionales y legales.

Capítulo 1: De la orientación estratégica

Artículo 1: Identificación y Naturaleza de la Institución

El Conservatorio del Tolima es una Institución Universitaria Pública y descentralizada del orden departamental, consagrada a la educación musical, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, lo mismo que patrimonio independiente.

Por la Ordenanza N° 0042 de 1980, la Asamblea del Tolima elevó al Conservatorio a la categoría de Institución Universitaria, ratificó su condición de establecimiento de carácter departamental, con autonomía administrativa y patrimonio independiente. Se sustituyó el Consejo Superior por Consejo Directivo, se ratificaron sus metas y se dispuso que la Dirección será ejercida por un Rector, cargo que se designó en la persona de la Señora Amina Melendro de Pulecio, directora en ejercicio de ese momento.

Mediante la Ordenanza N° 101 de 1987, se dispuso que la denominación oficial de la institución fuera “CONSERVATORIO DEL TOLIMA”, como se le conoce en la actualidad, dentro de las modalidades de Institución Universitaria, de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

A través del Acuerdo N° 274 de 1992, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior concedió licencia de funcionamiento para el Programa de Licenciatura en Música y el Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima promulgó el Acuerdo 010 del 24 de agosto de 1999, por el cual se creó la Unidad Académica denominada Facultad de Educación y Artes.

El Ministerio de Educación expidió la Resolución N° 999 de 2000, mediante la cual otorgó el Registro Calificado al pregrado de Licenciatura en Música. Dicho Registro fue renovado, mediante Resolución 6498 de agosto de 2011, Código SNIES 1743.

Del mismo modo, el pregrado de Maestro en Música fue creado, según el Acuerdo 009 del 21 de Diciembre de 2005, por el Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y el Registro Calificado fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N° 123 de enero de 2007. La renovación tuvo lugar mediante Resolución N° 9109 de junio de 2014, Código SNIES 52591.



Artículo 2: Compromiso con la Misión, Visión y Objetivos Corporativos o Misionales

- Misión

El Conservatorio del Tolima como Institución Universitaria promueve el desarrollo musical y artístico de la región y del país, mediante la formación, investigación, producción y difusión artística y labor pedagógica que garantizan la innovación y la transformación de la Institución y de la sociedad.

Con su tarea educadora, el Conservatorio afirma la identidad musical del departamento y propende por una sociedad sensible a los valores del espíritu y cultura de las más nobles expresiones humanas.

- Visión

En el 2022 el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, contará con programas académicos de alta calidad y acreditación institucional será reconocida como líder en los procesos de formación musical, con un alto impacto de desarrollo social, a través de propuestas artísticas que fomenten la protección de los derechos humanos.

- Objetivos Corporativos o Misionales

1. Mejorar los procesos continuos de calidad, teniendo como resultado las acreditaciones institucionales y de los programas académicos, así como, las certificaciones institucionales.
2. Promover políticas institucionales que garanticen el acceso y la permanencia a la Educación Superior y a los programas especiales de grupos étnicos y población en riesgo o condición de vulnerabilidad.
3. Fortalecer en el Conservatorio del Tolima la relación Empresa, Estado y Sociedad para potencializar el programa de proyección social y extensión de la Institución.
4. Modernizar la infraestructura financiera, física, tecnológica y administrativa de la Institución para prestar servicios de calidad

- Compromiso con los Planes, Programas y Proyectos

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a cumplir los Planes, Programas y Proyectos consignados en el Plan Estratégico Institucional, los cuales se encuentran agrupados en las siguientes líneas y estrategias:

- **Línea Estratégica de Excelencia**

Reto	Estrategia
Calidad	Fomentar la postura estratégica institucional
	Apropiar una cultura de auto-evaluación y autoregulación
Investigación y Creación	Desarrollar y fortalecer un Sistema de Investigaciones
Bienestar Institucional	Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades deportivas, del área de la salud y demás asociadas con el Sistema de Bienestar Institucional
	Promover hábitos de vida saludable para posibilitar el desarrollo humano de la Comunidad Académica
Internacionalización	Incorporar a los procesos académicos componentes habilitadores de internacionalización
	Fortalecer el manejo del bilingüismo en la Institución
Procesos Académicos	Fortalecer los procesos académicos
	Revisar y actualizar los currículos académicos
	Fortalecer la Biblioteca Institucional

- **Línea Estratégica de Educación Inclusiva**



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Reto	Estrategia
Cobertura y Acceso	Fomentar los programas de educación terciaria
	Ofrecer nuevos programas Académicos
	Generar un plan de inclusión para la población en riesgo y/o condición de vulnerabilidad y discapacidad
	Promover alianzas con Instituciones de Educación Media
Permanencia	Generar nuevos incentivos para la población estudiantil
	Deserción y éxito estudiantil

- Línea Estratégica de Entorno Social

Reto	Estrategia
Proyectos Especiales	Generar una política de venta de servicios enfocada a la relación Universidad, empresa, Estado y Sociedad
	Sensibilizar a la Comunidad a través de estrategias de presentaciones artísticas
Extensión	Fortalecer de manera eficiente y eficaz los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de la Escuela de Música orientada hacia la población infantil, adolescente, juvenil y adulta. Ley 1064 de 2006
	Educación Continua
Innovación	Generar políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria

	y los grupos de interés
Posicionamiento Institucional	Construir una cultura para fomentar una imagen institucional
	Construir una cultura de educación ambiental institucional

- Línea Estratégica de Sostenibilidad Institucional

Reto	Estrategia
Modernización Institucional	Modernizar la infraestructura física a las nuevas necesidades de la Institución
	Modernizar la infraestructura tecnológica de la Institución
	Modernizar la estructura orgánica de la institución
Talento Humano	Fortalecer el Talento Humano Institucional
Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un modelo de desarrollo integrado
Sostenibilidad Económica	Fortalecer la gestión de recursos financieros
	Potenciar las capacidades institucionales para diversificar los servicios

Artículo 3: Principios Éticos Universitarios

Los principios bajo los cuales el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, fundamentará su actuar son:

AUTONOMÍA: Entendida como la facultad que tiene la Institución se tiene para la autodeterminación y gobierno, con el objetivo de elaborar su proyecto Educativo Institucional y darse de manera participativa sus reglamentos y normas de convivencia.



CALIDAD: Como propuesta de desarrollo en todas las actividades y funciones institucionales, de tal manera que la excelencia de sus servicios le permitan la acreditación académica y el reconocimiento social dentro de la región. Bajo una función administrativa al servicio de los intereses generales.

PARTICIPACIÓN: El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, propiciará espacios para la toma de decisiones y la realización de acciones conjuntas, orientadas hacia mejorar los procesos académicos y administrativos, en términos de igualdad, justicia y democracia.

LIBERTAD: Fundamento de las modalidades pedagógicas del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria. La educación es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral. La educación se desarrollará en un marco de ejercicio responsable de la crítica y de la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y cátedra; en un ambiente abierto a la controversia artística, ideológica y política, de acuerdo con la ley y a la reglamentación.

TRANSPARENCIA: Para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, sus directivos se comprometen a rendir cuentas de su gestión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Artículo 4: Valores Éticos Institucionales

Los principios bajo los cuales la Comunidad Educativa y Administrativa del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, fundamentará su actuar son:

HONESTIDAD: Desarrollar las actividades laborales encomendadas de manera clara, veraz y oportuna. Así como, brindar la información necesaria y requerida a los grupos de interés, con base en el principio de publicidad y trabajo en equipo.

SERVICIO: Disposición y actitud en el desarrollo de la Función Pública para satisfacer con excelencia las necesidades y los requerimientos del cliente externo e interno. Este objetivo se logra cuando el servicio se caracteriza por: la disposición, la calidad, la oportunidad, la pertinencia y la igualdad en el trato al usuario.

COMPROMISO: Para el cumplimiento de la visión y misión institucional, la Comunidad Educativa y Administrativa del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, asumirá los objetivos y metas institucionales como propios; consiente de que su actuar depende de un sistema y de él depende la supervivencia y desarrollo del mismo.



RESPONSABILIDAD: La Comunidad Académica y Administrativa del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se apropia de sus funciones y obligaciones; ejecutándolas con pertinencia y diligencia; y diseñando planes de mejoramiento, orientados a disminuir el impacto negativo que pueda generar alguna de ellas, con el propósito de re-direccionarlas hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

CREATIVIDAD: La Comunidad Educativa y Administrativa del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se caracteriza por su capacidad de generar nuevas propuestas, orientadas hacia el mejoramiento de procedimientos institucionales y hacia la búsqueda de alternativas de solución en las circunstancias que lo ameriten.

COOPERACIÓN: Unión de cada uno de los recursos humanos, técnicos y físicos del Conservatorio del Tolima con el propósito de cumplir con los objetivos y metas trazadas para garantizar el cumplimiento y consecución de la misión y visión institucional.

RESPETO: Reconocimiento y legitimación de los integrantes de la Comunidad Educativa y Administrativa de la Institución, así como, de los actores con los cuales existe una comunicación permanente. Dicho reconocimiento y legitimación implica una identificación plena de derechos, deberes y diferencias culturales.

Artículo 5: Reconocimiento de Grupos de Interés

Con el propósito de implementar y poner en práctica los principios y valores institucionales descritos en este documento, se hace necesario identificar los grupos de interés y las estrategias utilizadas para establecer una adecuada comunicación con cada uno de ellos.

Con los Estudiantes (servicio, compromiso, responsabilidad, respeto, participación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, ofrece programas académicos de calidad, promoviendo el desarrollo musical y artístico de la región y del país; fortaleciendo los procesos de formación, investigación, producción y difusión artística; incluyendo en sus procesos pedagógicos contenidos que permitan la innovación y la transformación de la institución y la sociedad.

De la misma manera, la Institución se compromete con garantizar los derechos de los estudiantes y fomentar el cumplimiento de sus deberes, contemplados en el Reglamento Estudiantil vigente.

Con las Asociaciones y Egresados (Participación, servicio, cooperación, respeto y compromiso): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, a través del Consejo Directivo y Consejo de Facultad brindará un espacio a las Asociaciones y egresados en general, para participar de forma activa, propositiva y pertinente en lo relacionado con:

- a) Incentivar la organización de los egresados a través de asociaciones debidamente constituidas que contribuyan al fortalecimiento de la organización institucional
- b) Contribuir en el diseño de políticas académicas de la Institución que le permitan cumplir con su misión institucional y que estén relacionadas con las necesidades del sector educativo; social y cultural.
- c) Contribuir con el mejoramiento de los procesos administrativos, financieros y académicos de la institución, orientados hacia la obtención y renovación de la certificación de calidad del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria
- d) Velar porque la Institución cumpla con las disposiciones legales, los estatutos generales y las políticas establecidas estén acorde con la misión institucional.

Con Acudientes y Padres de Familia (Respeto, cooperación, compromiso, servicio y participación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, establecerá una relación de comunicación abierta y asertiva con los padres de familia, fundamentada en los siguientes derechos:

- Recibir información sobre la actuación de la Institución de manera oportuna y pertinente
- Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones sobre el proceso educativo implementado por la Institución.
- Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que permita a la Institución avanzar en el cumplimiento y fortalecimiento de los indicadores que integran el Sistema de Calidad.

Con la Ciudadanía en General (Servicio, participación y transparencia): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, prestará a la ciudadanía un servicio oportuno, respetuoso, eficiente, con calidad, sin distinciones, ni preferencias; promoviendo espacios de participación, concertación y diálogo con los diferentes estamentos de la sociedad y diseñando estrategias para contribuir al fortalecimiento de la marca “Ibagué, Capital Musical”, generando construcción de tejido social y fortalecimiento de la imagen institucional, mediante la oferta de servicios institucionales de alta calidad.

Con el Consejo Directivo (Compromiso, responsabilidad, creatividad, transparencia y respeto): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, establecerá una relación con el Consejo Directivo, máxima autoridad de la institución, basada en la transparencia y el respeto; valores que se verán reflejados en la presentación de proyectos que garanticen la consecución de los intereses institucionales; y el manejo adecuado de los temas de interés; proponiendo alternativas de solución asertivas y encaminadas a mejorar los procesos institucionales.



Con Docentes e Investigadores (Compromiso, responsabilidad, creatividad, cooperación, participación y respeto): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, propenderá por establecer una relación con docentes e investigadores basada en el respeto y el trabajo en equipo. Orientada hacia el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, investigativos, de extensión y administración, entre otros; propiciando espacios de participación, en los tengan acceso a capacitación para desarrollar competencias y habilidades que les permitan mejorar e innovar en sus actividades académicas e investigativas; y en espacios de comunicación abiertos, proponer metodologías de trabajo, enfocadas hacia el mejoramiento continuo de la calidad educativa institucional.

Con el Personal Administrativo (Compromiso, responsabilidad, creatividad, cooperación, participación y respeto): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, propenderá por establecer una relación con el cuerpo administrativo de la Institución, basada en el respeto y el trabajo en equipo; orientada hacia la planeación y ejecución de las tareas administrativas en conjunto; propiciando espacios de participación, en los cuales los servidores públicos tengan acceso a la capacitación para desarrollar competencias y habilidades que les permitan mejorar e innovar en el desarrollo de sus obligaciones administrativas. De igual modo, propiciar espacios de comunicación abiertos, en los cuales se evalúe y se propongan nuevas metodologías de trabajo, enfocadas hacia el mejoramiento continuo del Sistema Integral de Calidad Institucional.

Con Contratistas y Proveedores (Compromiso, responsabilidad, participación y cooperación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a cumplir a cabalidad con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y sus Actos Administrativos Reglamentarios. Esta postura se materializa en: selección objetiva; cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales adquiridos; atención, con celeridad y eficacia, a los requerimientos de los contratistas dentro de la ejecución contractual y garante de calidad y oportunidad en los bienes y servicios contratados.

Con Entidades Estatales (Cooperación, servicio, respeto y responsabilidad): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, establecerá relaciones con entidades públicas, basadas en los principios constitucionales de coordinación. Complementariedad, concurrencia y subsidiariedad con el propósito de establecer alianzas institucionales que faciliten la gestión y optimización de recursos al servicio de intereses colectivos y generales.

Con el Ministerio de Educación y de Cultura (Servicio, responsabilidad, cooperación y transparencia): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, establecerá una relación con los Ministerios, basada en la articulación de procesos, orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales; aprovechando la experiencia y transferencia de conocimientos y herramientas que faciliten el cumplimiento de la misión y



visión institucional, así como, los requerimientos legales que regulan el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior, con vocación en las artes.

Con los Gremios (Transparencia, cooperación y participación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, generará y mantendrá espacios para la participación de los gremios económicos y empresas culturales y artísticas interesadas en realizar alianzas estratégicas, de beneficio mutuo, orientadas hacia el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Con los Organismos de Cooperación (Transparencia, compromiso y cooperación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones de las fuentes de cooperación que impliquen el establecimiento de acuerdos y ejecución de proyectos; garantizar la provisión de información cierta y necesaria a los cooperantes e informar de manera clara, oportuna y veraz sobre los resultados obtenidos en los proyectos y la forma como fueron utilizados los recursos.

Con los Medios de Comunicación (Participación, cooperación, transparencia y responsabilidad): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, brindará a los medios de comunicación información oportuna, veraz, accesible, completa, confiable, que permita mantener informada a la ciudadanía respecto al actuar institucional. De igual modo, La Institución garantizará la apertura de espacios que permitan una comunicación fluida con los medios; sin ningún tipo de preferencia o trato discriminatorio, para la promoción del portafolio de servicios, orientado hacia el fortalecimiento de la imagen institucional.

Con los Organismos de Control (Transparencia y cooperación): El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, brinda información a los Entes de Control, de manera oportuna, completa, clara, veraz y exacta; y pone a disposición de los mismos los recursos necesarios que permitan y faciliten su labor de control y vigilancia. De la misma manera, la Institución adopta las recomendaciones y lineamientos dados, a través de la formulación, ejecución y seguimiento de Planes de Mejoramiento en temas y puntos críticos.

Con el Medio Ambiente (Respeto, compromiso y servicio): Promover una cultura organizacional orientada hacia el cuidado y protección del medio ambiente; dispuesta a emprender acciones en beneficio del desarrollo sostenible; cumpliendo con la normatividad existente, el uso correcto y adecuado de los recursos naturales.

Con Instituciones de Educación Superior: Propender por la realización de alianzas estratégicas orientadas hacia el fortalecimiento de proyectos académicos que le permitan a la Institución consolidar su Sistema Integral de Gestión de Calidad.



Capítulo 2: Políticas de Buen Gobierno para el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria

Artículo 6: Política para la Dirección del Conservatorio del Tolima

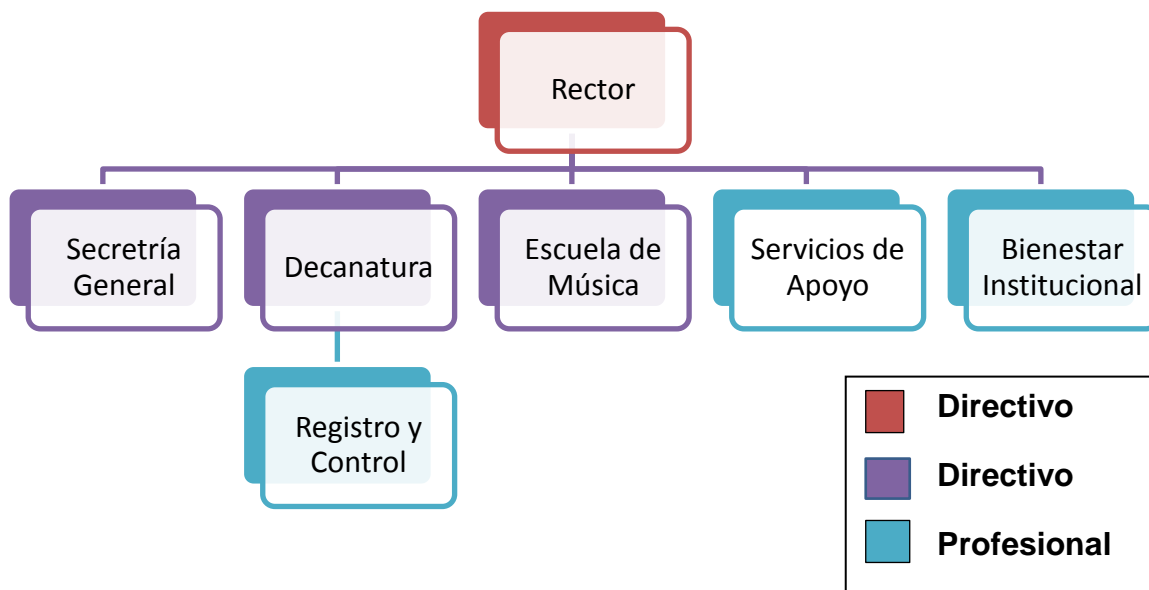
El Buen Gobierno como fundamento de la Gestión: El Conservatorio del Tolima, su equipo directivo y demás servidores públicos, hacen explícito su compromiso con el Buen Gobierno como estrategia para desarrollar su gestión diaria, alcanzar sus objetivos misionales; fomentar e implementar una cultura de eficiencia, transparencia e integridad basada en la responsabilidad personal y el trabajo en equipo; fortaleciendo áreas estratégicas de la Institución, tales como: infraestructura, talento humano, procesos de gestión, evaluación y control del riesgo; recursos tecnológicos y proyectos de innovación.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Conservatorio del Tolima incluyó dentro de su Plan Estratégico Institucional la siguiente estrategia:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Sostenibilidad Institucional	Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un Modelo de Desarrollo Integrado	Implementar un Plan de Mejoramiento de Atención al Ciudadano Implementar el Código de Buen Gobierno

Artículo 7: Aplicación y Responsables

Los responsables de promover el cumplimiento y puesta en marcha del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional son los líderes de procesos, los cuales se pueden identificar claramente en la siguiente imagen:



Por tal motivo, después de elaborado y aprobado por la Rectoría el documento, desde la Oficina de Planeación Institucional y con el apoyo de los líderes de procesos se iniciará la socialización que permita a cada uno de los funcionarios apropiarse de la información consignada, sugerir cambios y modificaciones desde su óptica; siempre orientados hacia el cumplimiento de manera efectiva y eficiente de la misión y visión institucional, e identificar claramente las actividades con las cuales se compromete la dependencia a la contribuir con el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.

Como resultado de estas socializaciones deben quedar los siguientes productos:

1. Cronograma de Actividades
2. Plan de Acción por vigencias para la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno

De igual manera, se deberá presentar al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultad informes de evaluación y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción relacionado con la implementación del Código de Buen Gobierno, de cada una de las vigencias

Artículo 8: Compromiso con los fines misionales

El Rector del Conservatorio del Tolima, su equipo directivo y demás servidores públicos se comprometen con el cumplimiento de los fines misionales de la Institución, apoyados en una escala de valores éticos, denominados eficiencia, integridad y transparencia para el manejo de los recursos públicos; rendición de cuentas; coordinación y colaboración con



entes públicos y demás aspectos relacionados con su gestión y orientados a fortalecer los procesos educativos de alta calidad.

Para ello, se plantea en el Plan Estratégico Institucional lineamientos relacionados con:

1. Fomento de la postura estratégica institucional y ajuste de la misma a un Modelo de Desarrollo Integrado
2. Modernización Institucional
3. Apropiación de una cultura de autoevaluación y autoregulación institucional
4. Desarrollo de un Sistema de Investigaciones
5. Fortalecimiento de los procesos académicos, teniendo como objetivo la alta calidad
6. Generación de políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés
7. Fortalecimiento de la imagen institucional a través de la oferta de nuevos servicios institucionales de calidad

Para lograr el cumplimiento de cada una de las estrategias en mención, el Conservatorio del Tolima, con base en los requerimientos legales, implementará un sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento, a través del Plan de Acción definido y concertado por cada una de las dependencias que integran la Institución.

Artículo 9: Compromiso con los fines del Estado

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que expresa:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Para el cumplimiento de este mandato institucional, el Conservatorio del Tolima se compromete a ejecutar las siguientes actividades, articuladas a su Plan de Estratégico Institucional:

Línea	Reto	Estrategias	Actividades
Educación Inclusiva	Cobertura y Acceso	Generar un Plan de inclusión para la población en riesgo y/o condición de	- Articular la política de atención a la comunidad



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

		vulnerabilidad y discapacidad	en condición de discapacidad (Auditiva, cognitiva, visual, etc.). <ul style="list-style-type: none">- Articular la política de atención a las minorías étnicas- Articular la política de atención a la población afectada por la violencia, desplazados, desvinculados de grupos armados al margen de la ley, víctimas de minas
Entorno Social	Proyectos Especiales	Sensibilizar a la comunidad a través de estrategias de presentaciones artísticas	<ul style="list-style-type: none">- Ampliar el número de conciertos de la temporada musical anual- Ampliar el Sistema Integrado de Festivales- Aumentar el número de convenios de cooperación

			académica-artísticas
--	--	--	----------------------

Artículo 10: Compromisos con la Gestión

El Rector del Conservatorio del Tolima, su equipo directivo y demás servidores públicos se comprometen a diseñar estrategias orientadas a alcanzar la innovación tecnológica y el cumplimiento de los estándares que exige la implementación y fortalecimiento del Sistema Interno de Gestión de Calidad. En marco del Plan Estratégico Institucional se ejecutarán las siguientes actividades:

Línea	Reto	Estrategias	Actividades
Excelencia	Calidad	Apropiar una cultura de autoevaluación y autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un Modelo de Autoevaluación y acreditación Institucional - Fomentar los procesos de autoevaluación - Adelantar los procesos de acreditación de los programas académicos - Adelantar la acreditación institucional - Adelantar la certificación de calidad NTC-GP 1000

Artículo 11: Compromisos con los Procesos Misionales

El Rector del Conservatorio del Tolima, su equipo directivo y demás servidores públicos, así como el cuerpo docente se comprometen con el cumplimiento de la misión institucional, aprobada mediante Acuerdo N°01 del 02 de Marzo de 2015.

Misión: “El Conservatorio del Tolima como Institución Universitaria promueve el desarrollo musical y artístico de la región y del país, mediante la formación, investigación, producción y difusión artística y labor pedagógica que garantizan la innovación y la transformación de la Institución y de la sociedad.

Con su tarea educadora, el Conservatorio afirma la identidad musical del departamento y propende por una sociedad sensible a los valores del espíritu y cultura de la más nobles expresiones humanas”.

Artículo 12: Compromisos con la Formación

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete con la formación integral de sus estudiantes a través de sus programas académicos; desarrollando en ellos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan participar en la economía y en la sociedad.

Es importante resaltar que la revisión de los programas académicos actuales se hará bajo el criterio de insertar en el Plan de Estudios un componente socio humanístico que permita al estudiante una formación integral; mediante la generación de competencias relacionadas, que fortalezcan en él su capacidad de articularse, de manera adecuada y asertiva, a diferentes ámbitos sociales.

Para el logro de este propósito, el Plan Estratégico Institucional deberá ejecutar actividades relacionadas con:

Línea	Reto	Estrategias	Actividades
Excelencia	Calidad	Fomentar la postura estratégica institucional	Ajustar el Proyecto Educativo Institucional PEI
Excelencia	Investigación y Creación	Desarrollar un Sistema de investigaciones	Formular e implementar un Centro de Investigación Institucional



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Excelencia	Internacionalización	<ul style="list-style-type: none">- Incorporar los procesos académicos componentes habilitadores de internacionalización- Fortalecer el manejo del bilingüismo en la Institución	<ul style="list-style-type: none">- Establecer convenios con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, en materia de transferencia de tecnología y movilidad- Incorporar una segunda lengua a los Planes de Estudio de los Programas Académicos
Excelencia	Procesos Académicos	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer los procesos académicos- Revisar y actualizar los currículos académicos	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar los proyectos educativos de programas PEP- Formular e implementar los currículos por competencias
Educación Inclusiva	Cobertura y Acceso	Ofrecer nuevos programas académicos	<ul style="list-style-type: none">- Crear dos (2) nuevos programas a nivel de tecnología

			- Crear un (1) programa a nivel de postgrado
Entorno Social	Innovación	Generar políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés	Fomentar el tema de la paz dentro de los programas académicos
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura de educación ambiental	Incluir la educación ambiental como estrategia pedagógica y didáctica

Artículo 13: Compromiso con la Investigación

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, reconoce la importancia de fortalecer el componente de investigación institucional para garantizar un mejor desempeño de los programas académicos y la consecución del logro de los objetivos del Sistema Integral de calidad. El Plan Estratégico Institucional deberá priorizar el desarrollo y fortalecimiento del Centro de Investigación Institucional, cumpliendo con los requerimientos legales y administrativos. Las estrategias trazadas para este fin son:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Excelencia	Investigación y Creación	Desarrollar un Sistema de Investigaciones	- Crear un grupo nuevo de investigación - Alcanzar una mejor categorización de los grupos de investigación en



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

			<p>COLCIENCIAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Crear nuevos semilleros de investigación - Aplicar a nuevas convocatorias externas - Incrementar la presentación de resultados de investigación - Crear el Fondo Editorial Institucional - Indexar la revista “Música, Cultura y Pensamiento” - Diseñar e implementar una revista digital
--	--	--	---

Artículo 14: Compromiso con la Extensión:

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, reconoce la importancia de ofrecer a la sociedad, en general, servicios que construyan y fortalezcan el entorno social y al tiempo ponga al servicio de la misma el conocimiento y la experiencia educativa musical que lo caracteriza.

La extensión universitaria del Conservatorio quedó reflejada de la siguiente manera en el Plan de Estratégico Institucional:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Entorno Social	Extensión	Fortalecer de manera eficiente y eficaz los programas de educación para el desarrollo y trabajo humano, mediante la Escuela de Música	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una estructura organizacional para la Escuela de Música - Diseñar una estructura curricular para los programas académicos de la Escuela de Música - Ofertar nuevos programas de formación académica que evidencien las diferentes manifestaciones artísticas musicales
Entorno	Extensión	Educación Continua	- Ofertar



Social			programas de apoyo a los programas de formación (Diplomados, talleres, seminarios y clases magistrales)
Entorno Social	Innovación	Generar políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> - Promover jornadas de socialización con la comunidad académica sobre la protección de los derechos humanos, aseguramiento y protección a la mujer - Elaborar proyectos que contengan estrategias artísticas de inclusión a la sociedad civil en el proceso de post conflicto
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura de educación ambiental institucional	- Generar una política de reducción, reutilización y reciclaje de los recursos

			<p>ambientales en la Institución</p> <p>- Incluir la educación ambiental como estrategia pedagógica y didáctica</p>
--	--	--	---

Artículo 15: Compromiso de Bienestar Institucional

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en su Mapa de Procesos Institucionales, identifica el área de Bienestar Institucional en los procesos de soporte y apoyo. De igual modo, en el Plan Estratégico se plantearon las siguientes estrategias relacionadas con mejorar el bienestar de la Comunidad Académica, en los aspectos físico; psico-afectivo; intelectual; espiritual y social:

Línea	Reto	Estrategias
Excelencia	Bienestar Institucional	Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades deportivas, del área de la salud y demás asociadas con el Sistema de Bienestar
Excelencia	Bienestar Institucional	Promover hábitos de vida saludable para posibilitar el desarrollo humano de la comunidad
Educación Inclusiva	Permanencia	- Generar

		<p>nuevos incentivos para la población estudiantil</p> <p>- Diseñar estrategias orientadas a la deserción y éxito estudiantil</p>
--	--	---

De igual modo, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Institución se compromete a implementar y realizar seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; considerando que el plazo máximo que establece el Acto Administrativo de orden nacional es 31 de Diciembre de 2016.

Artículo 16: Compromiso con la Sociedad

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, orientará todas sus actuaciones a implementar estrategias encaminadas a mejorar continuamente los procesos académicos y administrativos, gestionando el incremento de recursos financieros y apoyados en un Sistema de Comunicación eficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad que permita formar ciudadanos creativos y líderes del desarrollo cultural del país.

De igual modo, el Conservatorio del Tolima expresa y ratifica su compromiso con la protección de los Derechos Humanos, aseguramiento y protección a la mujer; el fomento de la paz y el diseño e implementación de estrategias orientadas hacia la inclusión de la sociedad civil en el proceso de post-conflicto, utilizando como medio o herramienta el arte, la música y la cultura.

Para este propósito en Conservatorio del Tolima propone las siguientes estrategias:

Línea	Reto	Estrategias
Entorno Social	Proyectos	Generar una política de venta de servicios

	Especiales	enfocada a la relación Universidad-Empresa. Estado-Sociedad
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura para fomentar una imagen institucional
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura en educación ambiental institucional

Artículo 17: Compromiso con la Protección a la Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor

El Conservatorio del Tolima, en calidad de Institución Universitaria, está comprometida con la protección del ingenio y el talento humano en los dominios científicos, artísticos y literarios (Derecho de Autor). Para el cumplimiento de este propósito se estableció dentro del Plan de Acción Institucional, el siguiente objetivo:

Línea	Reto	Estrategia	Actividades	Objetivo	Compromisos
Sostenibilidad Institucional	Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un modelo de desarrollo integrado	Implementar el código de Ética y el buen gobierno	Cumplir con la política institucional de derechos de autor	Elaboración de la norma institucional de política de propiedad intelectual

En la actualización del Reglamento Estudiantil se deberá establecer como falta gravísima el uso total o parcial de información de otras fuentes, sin su debida citación y referenciación.

De igual modo, la Institución se compromete a excluir el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado.

Artículo 18: Compromiso de Confidencialidad

El Rector del Conservatorio del Tolima y la Secretaría General, líder del proceso Gestión Administrativa, Jurídica y del Talento Humano de la Institución, se comprometen a controlar y verificar, de manera permanente, que los funcionarios y contratistas que manejen información privilegiada, no sea publicada o conocida por terceros.



Ninguno de los Grupos de Interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Institución para sus propios intereses, sin la previa autorización de la Rectoría y según lo establecido en la Política Institucional de Derechos de Autor.

Artículo 19: Responsabilidad con el Acto de Delegación

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, cumpliendo con el artículo 211 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 489 de 1998, incorpora el acto de delegación, como principio organizacional que agiliza y mejora el desarrollo de la función administrativa.

El Rector del Conservatorio del Tolima, según el Manual de Funciones Institucional, aprobado mediante Resolución N° 0412 del 25 de Abril de 2011, en sus ausencias temporales, será remplazado por el Secretario General y también podrá representarlo en los casos, en los cuales éste lo considere pertinente.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el Rector podrá mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de sus funciones a Servidores Públicos de Nivel Directivo, Profesional y Asesor, vinculados a la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa.

Cuando un Servidor de la Institución o un particular asuman funciones públicas, mediante Acto de Delegación en el caso de los primeros o mediante contrato, en el caso de los segundos, deberá igualmente desempeñar esta labor con absoluto compromiso y responsabilidad, cumpliendo cabalmente sus funciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Código de Buen Gobierno.

Artículo 20: Compromiso con las Relaciones y la Cooperación Internacional

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, implementará estrategias orientadas hacia la incorporación de la dimensión internacional e intercultural de la educación en artes, en su misión y las funciones administrativas, académicas e investigación que le competen.

La cooperación internacional en la Institución se fundamentará en la complementariedad de las capacidades recíprocas para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y la asociación orientada hacia la unión de esfuerzos con el objetivo de lograr metas de beneficio mutuo.

Se dará un impulso especial al fortalecimiento del grupo de investigación Institucional para que logre la articulación con redes de investigación internacional que permita emprender proyectos conjuntos y de aprovechamiento de los recursos existente, a través del intercambio de saberes y experiencias.

En el Plan Estratégico Institucional se plantearon las siguientes metas:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Excelencia	Internacionalización	Incorporar los procesos académicos componentes habilitadores de internacionalización	Formular e implementar una política de internacionalización institucional
			Crear una dependencia para gestionar los procesos de internacionalización a nivel institucional
			Integrarse a las redes nacionales e internacionales, eventos, conferencias y misiones que favorezcan la internacionalización
		Establecer Convenios con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, en materia de transferencia de tecnología y movilidad	
		Fortalecer el manejo del bilingüismo en la Institución	Incorporar una segunda lengua a los Planes de Estudio de los Programas Académicos

			Diseñar un proyecto del manejo de una segunda lengua para los docentes administrativos
--	--	--	--

Artículo 21: Compromiso frente al Gobierno en Línea

La estrategia de Gobierno en Línea en Colombia busca construir un Estado más eficiente, más transparente y participativo mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC.

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a aplicar la estrategia de Gobierno en Línea con el propósito de brindar a la Comunidad Educativa información en tiempo real y la oportunidad para que cualquier ciudadano interesado pueda establecer una petición, solicitud o requerimiento, así como, acceder a la información de la Institución. Esta meta se logró a través de la habilitación de la página web; manejo de las redes sociales y la creación de un correo electrónico a través del cual los ciudadanos puedan realizar sus solicitudes e interponer sus quejas y reclamos.

En el año 2011 la Institución inició el proceso de implementación de un Sistema de Información Académico, el cual permite a la Comunidad Académica realizar actividades relacionadas con matrícula en línea; inserción y revisión de notas por parte de docentes y estudiantes.

Del mismo modo, se adquirió un software que permita a la Institución digitalizar la administración de aulas y espacios físicos del Conservatorio; préstamo de instrumentos musicales; evaluación docente y manejo del Archivo Documental.

Finalmente, se amplió y fortaleció la infraestructura de red (wifi) para que la Comunidad Académica pueda tener acceso a los servicios de la Institución y a los servicios de gobierno en línea.

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura para fomentar una imagen Institucional	Fortalecer la estrategia de comunicación y publicidad permanente de la

			Institución
Sostenibilidad Institucional	Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un Modelo de Desarrollo Integrado	Implementar un Plan de Mejoramiento de Atención al Ciudadano
			Implementar el Código de Buen Gobierno

Capítulo 3: Políticas en relación con los Órganos de Control

Artículo 22: Relación con Órganos de Control Interno

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, expresa su compromiso con aplicar el Modelo Estándar de Control Interno, así como velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores de la Institución; diseñando estrategias orientadas hacia la ejecución de una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, de gestión y el control de evaluación.

Artículo 23: Relación con Órganos de Control Externo

El Rector del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, su equipo directivo y demás servidores de la Institución se comprometen a mantener relaciones fluidas y permanentes con los Órganos de Control y a suministrar la información que legalmente se requiera para el cumplimiento de su tarea de seguimiento y evaluación, de forma oportuna, eficaz y transparente. De igual modo, la Institución se compromete con el cumplimiento en la ejecución de los Planes de Mejoramiento, a los que haya lugar.

Capítulo 4: Políticas Administrativas y de Gestión

Artículo 24: Política de Responsabilidad Social

El Rector del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, su equipo directivo y demás servidores de la Institución aplican la Ética Pública como una forma de ejercer sus

funciones dentro del estricto cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bienestar general.

De igual manera, la alta dirección del Conservatorio del Tolima se compromete con el diseño e implementación de políticas, prácticas y programas orientados a contribuir al mejoramiento de la sociedad e integración de ésta con la misión y la visión institucional; incorporando estrategias que promuevan el respeto a los Derechos Humanos DDHH; la participación y transparencia en la toma de decisiones; mejores condiciones laborales; medio ambiente, entre otros.

En el Plan Estratégico Institucional se plantean las siguientes metas:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Entorno Institucional	Innovación	Generar políticas de impacto social y procesos democráticos de participación activa entre la comunidad universitaria y los grupos de interés	Elaborar proyectos que contengan estrategias artísticas de inclusión a la Sociedad Civil en el proceso de Post-Conflicto

Artículo 25: Compromiso frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, cumpliendo con lo establecido por la “Guía para la Administración del Riesgo V3”¹ del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, viene elaborando anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como una estrategia orientada a fomentar la transparencia institucional y una atención adecuada y satisfactoria al usuario. Dicha estrategia contempla la actualización y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites. Bogotá 2014.



Es importante aclarar que desde las Oficinas de Control Interno y Planeación se hará seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones consignadas en el Plan y de esta manera evaluar el porcentaje (%) de avance en la ejecución del mismo. Para tal fin, se presentarán informes anuales de cumplimiento.

Como otra estrategia para contribuir al cumplimiento del Plan Anticorrupción, el Conservatorio del Tolima dará cumplimiento al artículo 13 de la Ley 190 de 1995, mediante la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad pública. Por tal motivo, en la Institución todos los servidores públicos estarán obligados a diligenciar el formato denominado por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural”.

Como esta disposición está relacionada con la Política de Talento Humano de la Institución esta información deberá publicarse en la Página Web Institucional, en el link denominado “Transparencia (Información Pública).

Artículo 26: Compromiso frente a la Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, publicará en su página web, de manera transparente y oportuna, la información sobre las políticas, decisiones y actividades relacionadas con el cumplimiento de la Misión, Visión y Plan de Desarrollo Institucional. De igual modo, la Institución se compromete a publicar la información relacionada con los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop.

De esta manera, se pretende garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la gestión pública de la entidad y todo lo consignado y regulado en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Metas

- Adelantar los procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos digitales
- Adoptar y actualizar un Programa de Gestión Documental

Artículo 27: Compromiso frente a la Participación Ciudadana

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, adopta como compromiso con el principio constitucional de participación ciudadana la democratización de la gestión pública de la Institución reflejada en la prestación del servicio continuo y de calidad. De igual modo, cumpliendo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, específicamente, el Título II, el cual



regula el Derecho de Petición como mecanismo de acceso de los ciudadanos al ente público o privado en una democracia participativa.

Meta

- Actualizar el procedimiento denominado “PQRS” en el Sistema de Gestión de Calidad

Artículo 28: Compromiso frente a la Rendición de Cuentas

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se compromete a desarrollar su gestión de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Con base en este propósito, en el Plan Estratégico Institucional se planteó la siguiente estrategia:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Sostenibilidad Institucional	Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un Modelo de Desarrollo Integrado	Realizar las rendiciones de cuentas institucionales anuales

Cumplir con esta actividad, implica el desarrollo de una metodología elaborada con base en el “Manual Único de Rendición de Cuentas” formulado en equipo con Presidencia de la República; Departamento Nacional de Planeación - DNP y Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De igual modo, la incorporación y cumplimiento del procedimiento “Rendición de Cuentas a la Comunidad”, en marco del Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

Una vez realizada la rendición de cuentas en cada vigencia, la Oficina de Planeación Institucional elaborará un informe, el cual será publicado a través de la página web y SYNERGY.

Artículo 29: Compromiso frente al Servicio al Ciudadano

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1174 de 2011, se compromete a diseñar mecanismos orientados hacia mejorar la atención al ciudadano en la Institución.



Las estrategias implementadas estarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Atención al Ciudadano de la Institución.

Metas

- Adquirir una herramienta tecnológica que permita la automatización de procesos en la institución
- Digitalización de las comunicaciones oficiales
- Reactivar las funciones del Comité de Calidad para el proceso de seguimiento y control a los PQRS.
- Diseñar e implementar la evaluación institucional. Hacer seguimiento y evaluación a las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se propongan, con base en los resultados de la evaluación aplicada.

Capítulo 5: Política sobre conflictos de interés

Artículo 30: Compromiso frente al Conflicto de Interés

El Conflicto de interés surge cuando una persona, como funcionario o empleado del sector público es influenciada por motivaciones o consideraciones personales a realizar su trabajo. Así las decisiones institucionales son tomadas no para el cumplimiento de la misión de la entidad, sino para beneficiar intereses personales propios o de personas cercanas.

De esta manera, el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, establece que las personas vinculadas laboralmente con la Institución deberán declararse impedidos para tomar decisiones institucionales, que en un momento determinado, puedan generar un interés financiero personal directo o indirecto que posiblemente pudiera afectar su objetividad o dependencia de juicio.

De igual modo, en caso que un tercero desea realizar la declaración de conflicto de interés lo podrá hacer por escrito a la Secretaría General o dirigirlo al responsable del Talento Humano en la Institución.

En todos los contratos celebrados por el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se pondrá una cláusula en la cual los contratistas se obliguen a respetar y cumplir con todo lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) Institucional.



La Institución se compromete a cumplir con el Régimen de Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de orden institucional y legal, establecido para todos los servidores públicos, o de manera particular, para ciertos funcionarios o para determinadas situaciones.

Finalmente, La Institución parte del convencimiento de la integridad ética de los miembros de su comunidad, y a su vez adoptará medidas y políticas que garanticen la transparencia en la Institución, tales como:

Uso de Software: Los empleados de la Institución solo podrán utilizar en ejercicio de sus funciones, los computadores de la Institución con el software debidamente licenciado que la Institución ponga a su disposición. Esta herramienta utilizada para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones pertenece a la Institución y no podrá utilizarse para propósitos personales.

Seguridad y confidencialidad de la información: Los empleados responden por la seguridad y la confidencialidad de la información correspondiente al cargo que desempeñan. No se permite el uso de esta información para propósitos personales, ni de terceros.

Recibo de obsequios personales: Los empleados de la Institución se abstendrán de aceptar o solicitar obsequios, favores o propinas por parte de proveedores, clientes, estudiantes, terceros, o de otros empleados de la Institución que tengan o pretendan tener cualquier tipo de relación con la Institución y que puedan influir directa o indirectamente en su conducta.

Intereses financieros: Ningún empleado tomará para sí o para sus parientes y amigos, oportunidades de negocios que la Institución ha venido explorando o que le ha sido ofrecida. Cualquier actividad económica proyectada por la Institución para el cumplimiento de sus fines solo podrá desarrollarse con los contratistas o proveedores debidamente inscritos en los registros de la Institución previo proceso adoptado para el efecto. Las empresas familiares de los empleados que eventualmente puedan ofrecer servicios a la Institución deberán surtir el procedimiento preestablecido, previa manifestación expresa por parte del representante de la empresa y/o del empleado de la Institución.

Exactitud de registros: Los empleados de la Institución deberán mantener la integridad, exactitud y oportunidad de la información y de la documentación que da origen a registros contables, operativos o administrativos. Se abstendrán de omitir, alterar, destruir o borrar información de cualquier registro o documento que pueda causar perjuicio a la Institución.

Solicitud de información por Autoridades Competentes: Las solicitudes de información o de documentación formuladas por autoridades competentes en desarrollo de una investigación formal, o en ejercicio de las funciones que les son propias, se deben trasladar



de manera oportuna a la Secretaría General de la Institución, sin perjuicio de la atención oportuna que les corresponda a los responsables de los procesos que expresamente tengan asignadas y/o delegadas estas funciones.

Control Interno: Para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, la Institución ha delegado las funciones de Control Interno en la Secretaría General, de acuerdo con su estructura administrativa y Manual de Funciones. No obstante, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 de 2005, se vinculó por medio de un contrato de prestación de servicios a una profesional idónea en el tema, quien realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno. De igual forma, en el estudio de modernización de la estructura orgánica de la Institución se contempla la creación de esta Oficina. Además, el Conservatorio del Tolima ha estructurado un sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de lograr la Certificación NTC-GP 1000, lo que conlleva a lograr una mayor eficiencia y eficacia en todos los procesos internos (). :

Capítulo 6: Política de Gestión del Talento Humano

Artículo 31: Compromiso frente al Talento Humano

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, expresa su compromiso con la gestión del talento humano, entendiendo por éste la búsqueda de personal idóneo, competente, con calidad humana y comprometido en desempeñar eficientemente su labor. Del mismo modo, mantener un clima laboral adecuado y generar estrategias que permitan fortalecer los procesos para la buena gestión administrativa y mejora continua

En el Plan Estratégico Institucional se plantea la siguiente estrategia para el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno Institucional.

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Sostenibilidad Institucional	Talento Humano	Fortalecer el Talento Humano Institucional	- Crear la Oficina de Talento Humano - Elaborar un Plan de Seguimiento para actualizar el Sistema de Información del



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

			<p>personal de la Institución</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la Política de Salud Ocupacional - Estructurar el marco legal de los procesos de acreencias laborales de los funcionarios - Establecer los procedimientos para la selección del personal académico y administrativo - Diseñar e implementar un Plan de Incorporación de docentes de planta - Implementar un Plan de Incentivos - Implementar un Plan que contribuya a mejorar el clima relacional entre
--	--	--	--

			la comunidad educativa
--	--	--	------------------------

Metas

- Realizar el estudio de modernización institucional, con el cual se actualizará la estructura orgánica de la Institución de acuerdo con las necesidades actuales.
- Adquisición del Módulo Contable de Recursos Humanos con el cual se actualizará y manejará la información del personal de planta garantizando la veracidad y confiabilidad de la misma.
- Actualización, aprobación y ejecución de los procedimientos de selección de personal para la Institución
- Formulación y ejecución del Plan de Incentivos Institucional
- Plan de desarrollo de personal (Plan de capacitación, estabilidad laboral, plan de carrera)
- Evaluación del desempeño
- Medición del clima laboral

Artículo 32: Compromiso frente al Plan Estratégico de Recursos Humanos RRHH

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, contempló en su Plan Estratégico algunos lineamientos para formular, implementar y fortalecer la política de gestión del Talento Humano.

No obstante, esta tarea implica definir actividades institucionales relacionadas con el ingreso, permanencia y retiro del recurso humano; así como, factores internos y externos que influyen en la Institución y por ende en la consecución de los objetivos institucionales.

Para formular el Plan Estratégico de Recursos Humanos, la Institución deberá identificar los siguientes elementos:

- Política de direccionamiento estratégico
- Misión y Visión del área de Talento Humano
- Diagnóstico de la situación actual del Talento Humano en la Institución
- Lineamientos para la planeación estratégica del recurso humano, mediante la elaboración de un cronograma anual, en el cual se especifique: objetivos y responsables
- Identificar herramientas de seguimiento que faciliten la implementación y el seguimiento al Plan Estratégico de Recursos Humanos.



Artículo 33: Compromiso frente al Plan Anual de Vacantes

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a elaborar el Proceso de Selección de docentes, actualizar el Estatuto de Docentes de la Facultad y establecer parámetros para contratar los talleristas de la Escuela de Música

Actualmente, la Institución cuenta con un proceso de Selección de Administrativos que incluye convocatoria, evaluación y selección del personal administrativo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Manual de Funciones Institucional.

Artículo 34: Compromiso frente a la Capacitación

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, prioriza como estrategia “*Apropiar una cultura de autoevaluación y autorregulación*”, en su línea de excelencia y reto de calidad.

Obtener la certificación de calidad institucional y la acreditación de los programas académicos, implica desarrollar competencias laborales en el recurso humano institucional, desde el ser, saber y hacer, según lo dispuesto en la normatividad vigente; con el propósito de desarrollar una cultura organizacional de autoevaluación y autorregulación.

De esta manera, el Plan de Capacitación se convierte en una herramienta efectiva para el logro del propósito institucional, enunciado anteriormente, y en una estrategia de planificación que le permitirá al Conservatorio del Tolima orientar la capacitación que brinda a sus funcionarios y personal vinculado hacia el cumplimiento de su misión y Plan de Estratégico Institucional.

Por lo tanto, El Plan de Capacitación Institucional se desarrollará en tres fases:

En una primera fase, se hará énfasis en la *transferencia de conocimientos y capacitación* por parte del personal de la Institución que por su labor y formación académica domina áreas del conocimiento específicas, que le permiten compartirlo con personal administrativo de la entidad; con el propósito de mejorar los procesos de comunicación entre la entidad y articular los procesos a los fines de la misma. Es decir, se pretende establecer lineamientos generales de actuación administrativa para agilizar y garantizar la eficiencia y efectividad en los procedimientos y lograr productos o resultado de excelencia y calidad que conduzcan al cumplimiento de la misión institucional.

En una segunda y tercera fase, se pretende diseñar un plan de capacitaciones con entidades externas, que cuenten con idoneidad y experiencia. De igual modo, ofrecer al personal de planta de la Institución, cumpliendo con los requisitos legales, la posibilidad de realizar



estudios de educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior que gestión pública

permitan no sólo su crecimiento humano y profesional, sino, un mejoramiento en el desempeño institucional, que a su vez se revierta en beneficios para el resto del personal de la entidad.

Es importante tener en cuenta que para iniciar la implementación de la segunda y tercera etapa, es importante tener identificadas con claridad las necesidades y vacíos en capacitación que presenta la institución, así como, haber desarrollado un proceso de sensibilización general en temas determinantes, tales como, Modelo Estándar de Control de Calidad y Sistema de Gestión de Calidad.

Se tendrá en cuenta dentro del Plan Anual de Capacitaciones, aquellas relacionadas con el tema de salud ocupacional, las cuales están a cargo de entidades aliadas con la Institución y que de manera permanente brindan este apoyo.

Finalmente, es importante resaltar que actualmente, el Conservatorio del Tolima funciona con una planta de personal precaria, respecto a al gran número de procedimientos que realiza; situación que implica la vinculación de contratistas para desempeñar labores relacionadas con la misión institucional. Por esta razón, se iniciará el proceso para realizar un estudio de la estructura organizacional de la entidad, de acuerdo con las actuales necesidades; el marco jurídico y legal vigente; su misión y visión institucional.

La Institución elaborará cada año un cronograma de Capacitaciones que incluya tema de capacitación, responsable y calendario; así como, el Sistema Interno de Gestión de Calidad diseñará los formatos de registro necesarios para dejar evidencia del cumplimiento del mismo.

El Presupuesto anual de la Institución asignará un rubro específico para la ejecución del Plan de capacitación y el cronograma establecido para cada una de las vigencias.

Artículo 35: Compromiso frente al Bienestar e Incentivos

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, está comprometida con el Sistema de estímulos a los empleados de la Institución a través de la implementación de programas de bienestar social e incentivos orientados a mejorar los niveles de satisfacción de su recurso humano, incluyendo sus familias, y teniendo en cuenta, siempre, las necesidades particulares e institucionales, garantizando los canales de participación adecuados.

El Plan Estratégico priorizó en su línea de excelencia el reto de Bienestar Institucional, en el cual se encuentran las siguientes estrategias y actividades:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Excelencia	Bienestar Institucional	Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades deportivas, del área de la salud y demás asociadas con el sistema de bienestar	<ul style="list-style-type: none"> - Formular e implementar lineamientos institucionales para el funcionamiento y desarrollo de Bienestar Institucional - Gestionar la prestación de primeros auxilios en la Institución - Prestar nuevos servicios asistenciales
		Promover hábitos de vida saludable para posibilitar el desarrollo humano de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el Sistema de Apoyo Económico a los estudiantes que alcanzan buen



CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

			<p>desempeño académico y musical. Monitorías</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseñar e implementar un programa de egresados- Diseñar e implementar un programa para mejorar las relaciones entre los integrantes de la Institución- Diseñar e implementar un Plan de Seguridad alimentaria para los estudiantes
--	--	--	---

Meta:

- Formular el Plan de Incentivos Institucional anual

Capítulo 7: Política de gestión documental

Artículo 36: Compromiso con la Eficiencia Administrativa

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete con el uso eficiente de los recursos disponibles con el propósito de contribuir con la modernización institucional, la cual implica la implementación de políticas flexibles, innovadoras y abiertas al entorno, capaces de satisfacer las demandas y necesidades de la Comunidad Educativa y la Sociedad.

En el Plan Estratégico Institucional se establecieron estrategias y metas relacionadas con obtener la calidad y excelencia que implican la formulación e implementación de políticas flexibles, innovadoras y abiertas al entorno que contribuyan al propósito de modernización institucional.

Línea	Reto	Estrategias	Actividades
Excelencia	Calidad	Apropiar una cultura de autoevaluación y autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un Modelo de Autoevaluación y acreditación Institucional - Fomentar los procesos de autoevaluación - Adelantar los procesos de acreditación de los programas académicos - Adelantar la

			<p>acreditación institucional</p> <p>- Adelantar la certificación de calidad NTC-GP 1000</p>
--	--	--	--

De igual modo, con el objetivo de racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios el Conservatorio del Tolima adquirió de una herramienta tecnológica que permita integrar los siguientes módulos:

- Gestión Documental
- Contratación
- Finanzas
- Recursos Humanos
- Control Interno
- Recursos Físicos
- Proyectos, entre otros.

Artículo 37: Compromiso frente a la Gestión de la Calidad

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, está comprometida con iniciar el proceso de gestión de calidad. El objetivo primordial que desea alcanzar la Institución es lograr una mayor eficiencia administrativa y académica, definiendo con claridad su política del Sistema de Gestión de Calidad. Este proceso implica fijar los objetivos del Sistema, el mapa de procesos, procedimientos e indicadores con el propósito de orientar la gestión institucional y el cumplimiento de funciones y deberes del recurso humano existentes.

La institución deberá alcanzar en una primera etapa las siguientes metas para fortalecer el proceso de inicio de implementación del Sistema Integral de Gestión de Calidad:

Metas:

- Implementar la Resolución del Comité MECI-CALIDAD
- Ejecutar los procedimientos relacionados con el proceso de Gestión de Calidad
- Hacer seguimiento a los indicadores y formular las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora detectadas en el Sistema de Gestión de Calidad



- Diseñar una metodología para actualizar el Sistema de Gestión de Calidad, en caso de ser necesario.

Artículo 38: Compromiso frente a la Eficiencia Administrativa y Cero Papel

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, cumpliendo con lo establecido en la Guía N° 1 “Cero Papel en la Administración Pública”, en marco de la estrategia de Gobierno en Línea, del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Dirección de Gobierno en Línea, adquiere el compromiso de desarrollar e implementar una política de gestión documental eficiente a través del uso de la tecnología y otros recursos orientados a disminuir el uso de papel en la institución.

Actualmente, la Institución ha implementado los siguientes mecanismos para evitar el uso indiscriminado de papel:

- Digitalización de las comunicaciones oficiales
- Digitalización mediante scanner de los documentos del Archivo Central que permitirían la eliminación física de algunos de ellos.
- Uso permanente del correo institucional (Circulares y la distribución de la Correspondencia Oficial)

Como metas priorizadas en el Plan Estratégico Institucional están:

- Implementar la cultura del cero papel en el procedimiento de contratación, mediante el uso de un software de automatización del proceso
- Impresión a doble cara, para lo cual se enviará una Circular al personal administrativo, informando la necesidad de implementar este mecanismo

Artículo 39: Compromiso frente a la Racionalización de Trámites

Actualmente, el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, realiza los siguientes procesos administrativos en la relación que establece con sus usuarios:

- Certificaciones Laborales (correo electrónico, copia cédula,
- Certificaciones de estudio
- Incapacidades
- Formato para préstamo de salones, material bibliográfico e instrumentos musicales
- Solicitud de homologaciones de materias, por parte de los estudiantes
- Trámite de contratistas para pagos

No obstante, cumpliendo con el compromiso de propender por la revisión, simplificación, supresión o modificación de trámites, procesos, procedimientos y métodos administrativos para imprimir celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y observancia del principio de buena fe en las relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos y Comunidad



Académica plantea como meta adquirir una nueva plataforma para incluir datos exigidos por el Ministerio de Educación e integrar la información de la facultad y la Escuela de Música.

Cumpliendo con este objetivo se espera poder realizar procedimientos académicos “on line” tales como:

- Inscripción
- Admisión
- Matrícula
- Ajustes a la matrícula (adiciones de curso)
- Impresiones de Pago
- Solicitud de certificados
- Firma Digital
- Módulo para generación de Carnets
- Trámites para talleres y cursos libres
- Control y registro de notas
- Evaluación de Docentes
- Manejo y préstamos de salones e instrumentos, entre otros

De esta manera, se espera reducir el número de trámites, prestando un servicio de mayor calidad.

Artículo 40: Compromiso frente a la Modernización Institucional

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en su Plan Estratégico Institucional priorizó como reto la modernización institucional, asumiendo el compromiso de implementar las siguientes estrategias y de esta manera contribuir a la sostenibilidad institucional.

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Sostenibilidad Institucional	Modernización Institucional	Modernizar la infraestructura física a las nuevas necesidades de la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y desarrollar un plan de mantenimiento, recuperación y preservación y aprovechamiento de las edificaciones que son patrimonio cultural - Formular e implementar



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

			<p>un de intervención integral para la Sala Alberto Castilla</p> <ul style="list-style-type: none">- Adaptar el edificio central para la tecnología de producción musical y sonido- Adecuar la zona de las casas para la tecnología de luthería- Recuperación del patio de percusión- Mejorar y mantener el área de oficinas administrativas y recepción- Construir las cafeterías de la sede tradicional y sede bolivariana y el cerramiento de la misma sede.- Remodelar el cuarto piso en mobiliario para la recepción de artistas nacionales e internacionales- Adecuar el campus institucional para el acceso a la comunidad en
--	--	--	--



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

			<p>situación de discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional - Diseñar un proyecto para la insonorización del aula de practica musical
Sostenibilidad Institucional	Modernización Institucional	Modernizar la estructura orgánica de la Institución	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar una nueva estructura organizacional para la institución - Revisión de los perfiles de los cargos administrativos
Sostenibilidad Institucional	Modernización Institucional	Modernización y actualización del área musical	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización y actualización de instrumentos musicales - Cambio de silletería para aulas y música de orquesta y cámara. Atriles

--	--	--	--

Artículo 41: Compromiso frente a la Gestión de Tecnologías de la Información

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, comprometida con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para mejorar la prestación de servicios por medios electrónicos, así como, brindar a la Comunidad Académica un fácil acceso a las tecnologías de la información y la comunicación se comprometió en su Plan Estratégico Institucional a:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Excelencia	Procesos Académicos	Revisar y actualizar los currículos académicos	Capacitar a los docentes en el uso de las TIC
Sostenibilidad Institucional	Modernización Institucional	Modernización de la infraestructura tecnológica de la Institución	Implementar nuevas salas de sistemas y aulas inteligentes Diseño e implementación del proyecto para cubrimiento wifi en todo el campus universitario

De igual modo, para minimizar el riesgo institucional de “Fallas Tecnológicas en el Sistema de Información de la Institución” se plantean las siguientes estrategias:

- Elaboración de un Plan de Información de seguridad (Backup) para la Institución
- Compra de Anti-Virus
- Firewall (evitar intrusos en el servidor)
- Claves de seguridad
- Adquirir un Sistema de Información de seguridad.



Artículo 42: Compromiso frente a la Gestión Documental

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a aplicar y cumplir con lo establecido en la Ley 594 del año 2000, mediante la cual se reglamenta la gestión documental.

Actualmente, la institución aplicó de manera adecuada las tablas de valoración con el objetivo de organizar desde el año 1909 hasta el 2010 la información relacionada con la estructura orgánica de la Institución. (Fondo Acumulado).

De igual modo, se están aplicando las tablas de retención documental, mediante las cuales se clasifica, organiza, describe y se le da disposición final a los documentos producidos por el Conservatorio del Tolima.

No obstante, y estableciendo un Plan de Mejoramiento se hace necesario implementar las siguientes estrategias:

- Adecuación y ampliación del espacio físico del archivo central
- Adquisición del mobiliario adecuado
- Digitalización de la totalidad de los documentos (Escaneo)

Capítulo 8: Política de Gestión Financiera

Artículo 43: Compromiso con la Gestión Financiera

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en la actualidad no cuenta con un documento de política de gestión financiera. No obstante, se realizan actividades orientadas hacia la programación, el control y el registro de operaciones financieras que permiten una ejecución presupuestal responsable y adecuada, de acuerdo con las necesidades de la institución.

El manejo responsable de la planeación y ejecución presupuestal se puede ver reflejada en el proceso de soporte denominado: “Gestión Operativa y Financiera” dentro del cual están contemplados los siguientes procedimientos, en marco del Sistema Interno de Gestión Integral de Calidad.

Procedimiento	Objetivo
Administración del presupuesto	Establecer los lineamientos para la proyección, elaboración, ejecución, seguimiento y control del presupuesto de acuerdo con lo establecido por la normatividad de la contabilidad pública

	vigente en Colombia, garantizando eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros de la institución para obtener información presupuestal de manera clara, oportuna y confiable que permita proyectar el desarrollo de la institución.
Tesorería	Describir las actividades para registrar los ingresos y efectuar los pagos por diferentes conceptos en la Institución.
Administración contable	Describir las actividades para la realización de los procesos contables en la institución siguiendo los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos para presentar informes a los entes de control en relación con el cumplimiento de la normatividad contable pública

Meta

- Elaborar un documento de política de gestión financiera que integre las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Artículo 44: Compromiso frente a la Programación y Ejecución Presupuestal

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, cumpliendo con el marco jurídico que regula la contratación estatal y cumpliendo con su Manual de Contratación, respalda la ejecución presupuestal con el registro estadístico y control de elaboración y aprobación de



estudios previos y solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) aprobados.

Programación del Presupuesto: El Coordinador de la Oficina de Gestión Operativa y Financiera se reúne con cada uno de los jefes de procesos para mirar los datos históricos en ejecución de los rubros a cargo con el objetivo de proyectar su plan de acción con los recursos disponibles. Posteriormente y después de un proceso concertado el Coordinador de Gestión Operativa y Financiera asigna los rubros o cuentas y elabora la proyección final del presupuesto con base en las necesidades de la Institución. Finalmente, se somete a consideración del Ordenador del gasto y el Consejo Directivo.

- Registro

El Conservatorio del Tolima maneja una contabilidad de causación.

El registro inicia con la expedición de un CDP y RP, los cuales se consideran como compromisos presupuestales de obligatorio cumplimiento por parte de la institución

Antes de generar el Comprobante de egreso y la transferencia, contabilidad elabora un documento de causación teniendo en cuenta al contratista o al beneficiario del pago.

- Control

Se elaboran los informes de ejecución financiera o presupuestal de un periodo determinado: Informe de Ejecución Presupuestal trimestral, de acuerdo con la Ley nacional de Presupuesto.

De igual modo, se realizan reuniones periódicas con el ordenador del gasto para ejercer un control más detallado de los ingresos y los gastos que va teniendo la institución durante la vigencia.

Artículo 45: Compromiso frente al Programa Anual de Caja PAC

De acuerdo a la normatividad del Régimen Presupuestal, el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, no está obligada a implementar el Programa Anual de Caja PAC.

No obstante, la Institución planea y programa los gastos de manera mensual, garantizando recursos para todo la vigencia. Existe una programación de gastos anualizada de caja que permite ejercer un control sobre la asignación de recursos.

Es importante aclarar que el software presupuestal que actualmente maneja la institución no está parametrizado para manejar un PAC anualizado de caja.

Artículo 46: Compromiso frente a los Proyectos de Inversión

La mayoría de proyectos de inversión del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, son manejados mediante Convenios de Cooperación con Ministerios, el Departamento u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. Por lo tanto, la



ejecución de los recursos provenientes de los mismos está supeditada al objeto y las obligaciones adquiridas dentro del contrato, las cuales deben ser soportadas mediante informes del supervisor en los plazos determinados legalmente.

Los proyectos de inversión son incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y a su vez son ejecutados a través de los procesos contemplados en el Manual de Contratación Institucional.

Artículo 47: Compromiso frente al Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de programación y planificación que apoya el control de la gestión y la manera como se ejecutará el presupuesto.

De igual modo, está articulado al Plan de Desarrollo Institucional; Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el presupuesto anual, los cuales buscan contribuir al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que el Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, logre mejores condiciones de competencia, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal. De igual modo que la Institución cuente con la información suficiente para realizar compras coordinadas, cumpliendo con lo establecido en la Guía propuesta por Colombia compra eficiente.

Según el Manual de Contratación de la Institución, la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones deberá realizarse cumpliendo con el principio de planeación, el cual caracteriza a la contratación pública.

Por lo tanto, se genera el compromiso institucional de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta a todos los Jefes de Proceso (Artículo 3, preparación del equipo) y reuniendo, las veces que sean necesarias, al Comité de Adquisiciones y Compras con el propósito que el Plan sea un insumo para la elaboración del presupuesto y garantizar la coordinación y articulación con ambos procesos.

Se establece como meta realizar el menor número de modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones, con el objetivo de cumplir con el principio de planeación institucional.

De igual modo, realizar un mayor número de reuniones con los jefes de proceso y el Comité de Adquisiciones y Compras para su elaboración, seguimiento y socialización.

Capítulo 9: Política de Comunicación e Información

Ciudadana

Artículo 48: Compromiso frente a la Comunicación Institucional

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, está comprometida con la promoción y fortalecimiento de la comunicación organizacional con el propósito de afianzar la identidad institucional y expandir la capacidad productiva de sus colaboradores, mediante la asignación de funciones específicas relacionadas con la misma.

El Plan Estratégico Institucional prioriza la consolidación, difusión e implementación de un documento de política de comunicación y publicidad, que consolide las necesidades de la institución en el área.

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura para fomentar una imagen institucional	Fortalecer la estrategia de comunicación y publicidad permanente de la Institución

Artículo 49: Compromiso frente al Gobierno en Línea

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete con la incorporación efectiva de las TIC en su operación; lo que implica la implementación y desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea en Colombia:

- Incremento en la provisión de trámites y servicios por medios electrónicos
- Interacción en línea
- Transacciones en línea
- Mejora de la calidad de la información publicada en la página web institucional
- Participación electrónica

Por lo tanto, se fija como meta el cambio de la plataforma tecnológica institucional con el objetivo de integrar la información tanto de la Facultad como de la Escuela de Música que permita realizar la mayoría de procedimientos académicos “on line” y cumplir con los requerimientos de información exigidos por el Ministerio de Educación.

Es importante resaltar que de acuerdo con la última actualización de la estrategia de gobierno en línea este modelo debe estar articulado con:

- Política antitrámites
- Política nacional del servicio al ciudadano
- Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
- Política Nacional Anticorrupción
- Política Nacional de Archivo y Gestión Documental

Artículo 50: Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a construir y fomentar en la comunidad académica una cultura institucional de respeto hacia el ambiente. En su Plan Estratégico Institucional se priorizó la siguiente estrategia:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Entorno Social	Posicionamiento Institucional	Construir una cultura de educación ambiental institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Generar una política de reducción, reutilización y reciclaje de los recursos ambientales en la Institución - Incluir la educación ambiental como estrategia pedagógica y didáctica

Las metas que se pretenden lograr a través de la estrategia anteriormente enunciada son:

- Elaborar un documento que contenga la política de reducción, reutilización y reciclaje de los recursos ambientales de la Institución.
- Incorporar la asignatura de educación ambiental dentro de los planes de estudio de los programas.

Del mismo modo, en el Plan de Capacitación Institucional se tendrá en cuenta formación orientada hacia la manipulación adecuada de residuos y medio ambiente.

Capítulo 10: Política de Administración de Riesgos

Artículo 51: Compromiso frente a la Administración del Riesgo

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria a través de su personal asesor de Planeación y Control Interno actualizará en cada una de las vigencias su mapa de riesgos institucional. El cual deberá estar acorde con el mapa de procesos y procedimientos de la Institución.

De igual modo, se diseñará un cronograma de auditorías internas que permita hacer seguimiento y evaluación a los procesos y establecer de manera conjunta con los directivos y coordinadores Planes de Mejoramiento que permitan minimizar los riesgos identificados con amenaza alta y media.

Artículo 52: Compromiso frente al Modelo Estándar de Control Interno MECI

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, se compromete a establecer, desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno en la Institución, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y a lo estipulado en el Modelo Estándar de Control Interno, que tiene como fin servir de control de controles para que la Institución logre cumplir con sus objetivos misionales.

En el Plan Estratégico Institucional se estableció la siguiente estrategia relacionada con el fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno:

Línea	Reto	Estrategia	Actividad
Sostenibilidad Institucional	Planeación Institucional	Ajustar la Institución a un modelo de desarrollo integrado	Implementar la Oficina de Control Interno Institucional



De igual modo, será a través de la realización de auditorías que la Oficina de Control Interno hará control y seguimiento al cumplimiento de cada uno de los procedimientos que tiene adoptados la institución para todos los procesos.

Los Jefes de Procesos deberán firmar Planes de Mejoramiento para superar las fallas o debilidades encontradas en las Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, a través de sus auditorías.

Capítulo 11: De la administración del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

Artículo 53: Comité de Buen Gobierno

El Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria, en cumplimiento de la función pública que le es inherente, se compromete a implementar el Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) Institucional, asignando funciones propias al Comité MECI/Calidad Institucional, el cual está reglamentado por la Resolución de Rectoría N° 1575 de 2015

Este Comité realizará el control y seguimiento del cumplimiento del Código para garantizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de la Administración.

Artículo 54: Resoluciones de Controversias

El Comité MECI/Calidad Institucional será el encargado de establecer un procedimiento que permita que cuando un ciudadano considere que se ha violado o desconocido una norma del Código de Ética y Buen Gobierno, pueda dirigirse al Comité en mención, radicando su reclamación en la ventanilla de atención al ciudadano, que a su vez la remitirá al Comité de Calidad, responsable de darle trámite y respuesta.

El Comité de Calidad se encargará de definir el procedimiento con el cual se resolverán los conflictos que surjan del Código de Ética y Buen Gobierno, de acuerdo con el tipo de evento presentado. Para la resolución y administración de una controversia, derivada del Código de Ética y Buen Gobierno, se tendrán en cuenta las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes; los principios y valores éticos asumidos por la entidad y el espíritu filosófico, contenido en el presente Código.

Ni la Institución, ni el Comité de Calidad podrán prohibir la utilización de los mecanismos de solución directa de las controversias derivadas del Código de Ética y Buen Gobierno.

Artículo 55: Promotor del Código Ética y Buen Gobierno (CEBG)

El promotor del Código de Ética y Buen Gobierno será la Secretaria General de la Institución, teniendo en cuenta que es quien preside el Comité de Calidad Institucional.



La Secretaria General será la funcionaria responsable de diseñar estrategias orientadas hacia el cumplimiento del Código de Ética y de Buen Gobierno, así como asignar responsabilidades entre el personal administrativo para su cumplimiento.

De igual modo, será la responsable de liderar el proceso de actualización y adelantar las acciones de difusión entre los diferentes grupos de interés y promoverá el permanente estudio y cumplimiento de las políticas de Ética y Buen Gobierno por parte del equipo directivo de la Institución.

Capítulo 12: Del seguimiento y evaluación del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

Artículo 56: Política con los Indicadores de Gestión y Metas de Gobierno

El cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) estará en directa relación con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional, con el fin de que su medición sistemática se encuentre articulada y orientada hacia el logro de los objetivos misionales de la Entidad.

Artículo 57: Indicadores del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

Los indicadores que se establecen para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) serán los establecidos en el Modelo Integral de Gestión de la Calidad Institucional, los cuales se plantearon con base en la actualización del Mapa de Procesos. No obstante, se priorizan los siguientes que están relacionados de manera directa con el Código en mención:

Tipo de Indicador	Indicador del Sistema Integral de Gestión de Calidad
De Integridad y Transparencia	Resultados de la medición del Índice de Transparencia Nacional para el Conservatorio del Tolima
De Gestión Ética	Cumplimiento de las funciones del Comité MECI/Calidad en lo relacionado con actuaciones éticas.
De Comunicación	Comunicación interna: Promedio de los resultados obtenidos en la pregunta relacionada con la comunicación en la

	<p>Evaluación Institucional</p> <p>Comunicación Externa: Resultados de la medición del Factor Visibilidad del Índice de Transparencia Nacional para el Conservatorio del Tolima</p>
De Satisfacción del cliente y operativos	<p>Resultados de los indicadores establecidos para medir la gestión de los 11 procesos del Conservatorio, con los cuales se evalúa y monitorea el sistema de gestión de calidad.</p>

Artículo 58: Reforma del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

El Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) se actualizará cada cuatro (4) años con el cambio del Plan de Desarrollo Institucional. No obstante, si la Institución presenta cambios sustanciales que ameriten su actualización se llevarán ante el Consejo Directivo, previa recomendación del Comité de Calidad Institucional.

Artículo 59: Divulgación del Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG)

El Código de Ética y Buen Gobierno, una vez entre en vigencia, será objeto de un proceso de divulgación o socialización entre todos los miembros de la Institución Universitaria, los grupos de interés y la comunidad en general. El fortalecimiento de una cultura de eficiencia, integridad y transparencia en la Institución depende de la coherencia que existe entre lo acordado en el presente Código y la gestión administrativa y académica de la misma.

El Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) será publicado en la página web del Conservatorio del Tolima, Institución Universitaria.

Artículo 60: Vigencia del Código de Ética y Buen Gobierno

El Código de Ética y Buen Gobierno (CEBG) entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo y su vigencia concuerda con la del Plan de Desarrollo Institucional.